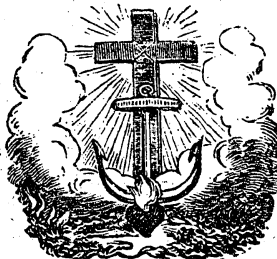


EL ÁNCORA.

10 Rs. al mes

en Barcelona, pasado á domicilio.
Un número suelto 6 cuartos.

Se suscribe en la librería de PONS y C.^{ta}, calle Copons — HEREDEROS DE LA VIUDA PLA, Cottoners. — HISTÓRICA, plaza de la Constitución. — ESCOLAR, Cármen. — Vda. MAYOL, Fernando 7.^o



45 Rs. 3 meses

fuera de Barcelona, por el correo.
Por la diligencia 50 rs. vn.

En la provincia. — GIRONA, Franquet; Figaró. — TARRAGONA, Granell; Arís. — LERIDA, Sol; Vda. Corominas. — VICH, Trullàs; Anglada. — Y en todas las principales librerías del reino.

DIARIO

RELIGIOSO—SOCIAL, ECONÓMICO—ADMINISTRATIVO, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y AVISOS.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Censores eclesiásticos: Rdo. Dr. D. José Palau.—Rdo. D. Francisco de Paula Moliner.

ADVERTENCIAS.

Solicitamos nuevamente de nuestros colegas se sirvan respetar la propiedad de los artículos editoriales de EL ÁNCORA, puesto que á su vez la redaccion respeta los de aquellos periódicos.

Esperamos de la indulgencia de los señores suscritores que si en la repartición de los primeros números notaren alguna falta, se sirvan avisarlo, á fin de subsanarla.

NECESIDAD DE LA REVELACION Y SUS BENEFICIOS.

ARTICULO I.

Al contemplar el hombre las maravillas de la creación descubre una causa primera, la existencia de Dios. Reconcentrándose despues en su interior, halla en el corazón un deseo ardiente de felicidad siempre creciente y jamás satisfecha; este deseo le precipita en el seno de la Divinidad y le advierte que la tierra no es su patria, que

su destino es una felicidad inconmensurable; la posesion del mismo Dios. La razón que goza de lo creado, busca y casi abarca lo infinito, manifiesta la grandeza del hombre; pero las pasiones que con tanta frecuencia le cautivan y arrastran, dan claro testimonio de su miseria y degradacion. Este chocante antagonismo, segun la expresion de un filósofo cristiano, revela una de las verdades mas importantes, es á saber, que el hombre es un monarca destronado. En efecto, el Criador le formó á su imágen y semejanza, lo elevó sobre los demás seres, le hizo señor; empero envilecido por el pecado, perdió la inmortalidad y se convirtió en esclavo; salió empero de los labios del primer hombre la confesion de su delito, y la misericordia infinita le promete un Redentor. Por inescrutables y misteriosos designios de la Providencia Divina, transcurrieron muchos siglos antes que esta promesa se cumpliera: mientras tanto la razon humana olvidando la tradicion y quedando abandonada á sí misma menos en Israel, hizo de todo punto evi-

dente su impotencia. Los pueblos en medio de sus extravíos sintieron la necesidad de dirigirse á Dios y establecer un culto. Mas ¡ay! qué funestos recuerdos se agolpan á la imaginación! ¿Qué nos refiere la historia? La historia nos presenta el inconcebible desvarío de la razón, levantando altares para santificar todos los vicios, y envileciéndose, á pesar de su altivez, hasta el punto de rendir homenaje y adoración á los mas inmundos irracionales. La teología pagana, si podemos dar este nombre á su mitología, en cuyas fuentes ¡oh baldón! bebían sus inspiraciones ingenios los mas esclarecidos, ¿no era acaso la canonización de la moral mas ridícula, degradante, y absurda? Y no fueron solo los hombres ignorantes quienes marchaban en medio de tanta oscuridad, pues que los llamados filósofos se hallaban envueltos en las mismas tinieblas. Si alguno con la fuerza de su talento, supo elevarse sobre la multitud, y descubrir algunas verdades importantes, tropezó con otros absurdos, bien funestos por cierto, y además sus máximas no encontraron eco en los pueblos; la superstición y las pasiones las rechazaron. El hombre y su porvenir fueron siempre un enigma que la filosofía no acertó á descifrar. Atendiendo á su grandeza lo elevaba tanto que le hacia Dios: si consideraba sus miserables inclinaciones le igualaba con los brutos. El resultado de tan opuestas teorías fué arraigar mas y mas el orgullo y la corrupción; y como consecuencia indeclinable el que predominara un exclusivismo insensato y el mas repugnante egoísmo. Hé ahí la triste y desventurada condición de la humanidad, verse agobiada con un peso enorme de miserias é infortunios, sin consuelo en la tierra y sin esperanza alguna en el porvenir. Los poderosos no querían oír los lastimeros ayes de tantos desdichados para que no se turbara la alegría de sus bacanales festines: nadie señalando al cielo decia á los desdichados, «tened va-

lor, resignaos que allí sereis felices.»

No, no puede dudarse de la insuficiencia de la razón humana para alcanzar las luminosas y humanitarias verdades que la revelación ha esparcido sobre la tierra, y que cual fecunda semilla la han cubierto con los mas esquisitos frutos. No cabe dudarlo, repetimos, pues que al hablar de la ignorancia y corrupción del hombre, no nos referimos, como dejamos indicado, á las naciones sumidas en la barbarie, ó dominadas por tiranos opresores. Leed sino los anales de la culta Grecia y del pueblo Réy y encontrareis las mismas deidades, los mismos absurdos y el mismo envilecimiento de la razón. Sí, aquellos pueblos heroicos, y por otra parte tan inteligentes, que consignaron en sus Códigos leyes inmortales, que escucharon las lecciones de sabios filósofos, y que con frecuencia y entusiasmo, oyeron en sus Asambleas la elocuente voz de los mas célebres oradores, sujetaron sin embargo su entendimiento al politeísmo con su fujoso séquito de inesplicables extravagancias. Los amores de los dioses, sus caprichos, sus bajas y degradantes pasiones, sus odios implacables con todos los demás excesos, eran detestable objeto de sus ceremonias y fiestas religiosas. Y ¡oh infamia! al paso que en toda la ilustrada Grecia se erigieron altares á la Diosa de la prostitución, al Amor impúdico, y que el gran Solon, el mas sabio de sus legisladores, establece su culto en la misma Atenas, el amor conyugal no tuvo un altar en todo el país, como muy oportunamente lo observa el ilustre Bossuet.

Cierto que algunas artes y ciencias hicieron no pocos progresos; pero ¿qué beneficios reportaban á la humanidad? ¿No se postraban cual humildes esclavas á los pies de los poderosos para realzar su esplendor, y avivar sus goces, haciendo mas sensible la miseria y abyección del pueblo? ¿Mejoraron la condición moral, intelectual, y material del hombre? Así es que vemos

que se levantaron imperios sobre las ruinas de otros que pasaron, y los que se levantaban envejecían pronto para desaparecer y morir. Desaparecen y mueren, porque ¿qué beneficios legán á la posteridad? la transmiten sus dudas, sus errores y su misma corrupción. El epitafio de aquellas generaciones es una página mas en el gran libro de las miserias y de los desengaños. En vano¹, en vano buscareis la sociedad del hombre con Dios, ni la verdadera sociedad de los hombres entre sí, pues que Dios era desconocido, y el hombre se hallaba degradado y oprimido. ¿Como podia dejar de ser así cuando las pasiones nos inclinan al mal, á buscar nuestra felicidad aunque sea á costa de la ajena, y su religion en vez de contener ó dirigir escitaba y embravecia las mas perniciosas inclinaciones? Los hombres de entonces eran descendientes de Adán como nosotros, y por consiguiente tenían inoculado el virus del pecado: si nosotros pues iluminados por la luz del Evangelio, ilustrados por sus divinos preceptos y sublimes consejos conocemos no obstante por una dolorosa experiencia cuanta fuerza se necesita con los auxilios de la gracia, para resistir con buen éxito á la parte inferior de nuestra naturaleza, ¿qué es lo que debía acontecer en aquellos tiempos? Entonces que la caridad, la caridad cristiana, esa caridad universal, que estrecha y enlaza á los hombres con los vínculos de la mas amorosa fraternidad, no solo era desconocida, sino que se hubiera considerado como una quimera, objeto de irrisión y menosprecio ¿es de admirar que no existiera la familia en la verdadera acepción de esta palabra, y que el incesto, el infanticidio, la esclavitud y los amores infames, turbaran ese simulacro de sociedad doméstica? ¿Puede causarnos estrañeza que la historia nos presente con sombríos y los mas negros colores la tiranía de los poderosos, la pobreza y abyección del pueblo, la lucha sangrienta de las pasiones, las bárbaras

devastaciones, las frecuentes y destructoras hambres, la inaudita opresion de los vencidos, las proscripciones públicas, la guerra sin humanidad y con furor, y la paz sin dulzura ni estabilidad?

Hombres altivos que proclamais el imperio esclusivo de la razon humana y que pretendéis endiosarla, contemplad las épocas todas que precedieron al nacimiento del Mediador. Vosotros que os preciais de filantrópicos y que blasonais ser los defensores de la humanidad y descubrirla nuevos caminos, ¿por qué no trais á la memoria los impotentes esfuerzos de vuestros maestros? ¿Donde hallareis en sus libros un dogma práctico, una idea grande, ¡sublime y fecunda que haya puesto freno á las pasiones y servido como de brújula á la marcha tortuosa, incierta y vacilante de las sociedades? ¿Mas de cuatro mil años de ensayos no era tiempo sobrado para resolver el problema, dado que el hombre por sí solo pudiese encontrar la solucion? Sin embargo es un hecho cierto que el error y la degradacion dominaron por tantos siglos; que no se conoció la verdadera civilizacion; que fueron inútiles y perjudiciales los pomposos discursos de la filosofía y que ni aun revestida despues con la púrpura imperial y fortalecida con un poder despótico supo iniciarse en el corazon de los hombres ó sujetarlos por la violencia á sus estériles máximas. Entre todas las sectas la de los estoicos ¿no era la mas conforme á la grandeza del hombre y al órden social? Pues bien, los pueblos no creyeron én ella y la despreciaron, por manera que Horacio nos refiere que cuando salian á las calles les seguían cuadrillas de muchachos, que les insultaban y tiraban de la barba para poner á prueba su orgullosa paciencia.

Era preciso pues regenerar al linaje humano, elevarlo á su propia dignidad: es decir, iluminar su entendimiento y purificar su corazon. Verdad es que, para principiar y llevar á buen remate obra tan colosal se

necesitaba hacer un gran milagro, una segunda creacion, tan digna de la omnipotencia divina como la primera; pero este milagro, esta segunda creacion no podian dejar de verificarse, y se verificaron porque habia llegado ya la hora señalada en los incomprensibles designios del mismo Creador. Desde entonces vino la luz al mundo, y apareció en el horizonte de los miseros pueblos, el astro luminoso de la verdadera civilizacion, que en su marcha magnifica y esplendente debía esparcir sus benéficos rayos por toda la tierra y cambiar su faz. En otro articulo nos proponemos manifestarlo, haciendo palpables los inmensos beneficios que han reportado los pueblos con la propagacion del Evangelio.—*P. de M.*

En los periódicos extranjeros recibidos por el correo de hoy no vemos noticia alguna que pueda hacernos concebir la menor esperanza del próximo regreso de Su Santidad á la capital de sus Estados.

Las correspondencias del antiguo Principado que hemos recibido nos anuncian, que el frío se hace sentir con la mayor intensidad, y en todas partes se teme ya por las cosechas por la falta de lluvia.

El M. I. Sr. Jefe político nos ha dirigido un escrito de despedida, el cual encontrarán nuestros lectores en nuestro *Diario de avisos*.

La *Gaceta* del 31, contiene diferentes disposiciones á fin de determinar las atribuciones de autoridad común á todos los ramos de la Hacienda pública.

ESTACTO DE CORTES.

El Senado continuó el 30 último la discusion del proyecto de ley sobre el arreglo de la jurisdiccion de la hacienda, habiéndose aprobado los artículos 8.º, 9.º, 10, 11, 12 y 13 sin discusion alguna.

El 14, en el cual algunos señores senadores creian ver un ataque á las garantías legales, dió lugar á una discusion en que tomaron parte los Sres. Collado, Seoane, Cepero, marqués de Vallgornera, Silvela, Gonzalez (D. Antonio), Arrazola, Ballesteros y Armero, y al fin fué aprobado por 27 votos contra 18, levan-

tándose en seguida la sesion hasta el lunes, que continuará la discusion pendiente.

En la misma sesion juró el senador D. Marcelino de la Torre.

DIARIO CRISTIANO.

SAN TITO, obispo y confesor.—Habia nacido gentil, y parece haber sido convertido por san Pablo, pues le llama su hijo en Cristo. Su extraordinaria virtud y su mérito le granjearon el afecto de este apóstol, pues le hallamos empleado de intérprete y secretario suyo; y aquél le llama su hermano y compañero en los trabajos: elogia su solicitud y su celo por la salvacion de sus hermanos (*Ad Cor.* viii. 16. xii. 18), y espresa en el modo mas tierno el consuelo y el alivio que halla en él (*id.* *ad Cor.* vii. 6, 7.); en tal grado que en cierta ocasion dijo, no tenia su espíritu tranquilidad porque no habia encontrado á Tito en Troas. En el año 51 acompañó á San Pablo al concilio celebrado en Jerusalem sobre el asunto de los ritos mosaicos. A fines del año 55 envió San Pablo á Tito desde Efeso á Corinto con plena facultad de remediar algunos escándalos. Volviendo el apóstol de Roma al Oriente, hizo alto en la isla de Creta para predicar en ella la fe de Jesucristo, y ordenó obispo de aquella isla á su muy querido discipulo Tito. Hallamos á Tito en el año de 65 enviado por San Pablo á predicar á Dalmacia. Volvió segunda vez á Creta, y estableció la fe católica en ella, y en las islas adyacentes. Este Santo acabó una laboriosa y santa vida con una dichosa muerte en Creta, en una edad muy avanzada, de que algunos afirman haber sido el año 94. Actualmente se venera su cabeza en la basilica de San Marcos de Venecia.

Hoy reza la Iglesia de la octava de los Santos Inocentes, con rito doble y color encarnado.

CRÓNICA NACIONAL.

PARTE OFICIAL.

Concluye el Real decreto de ayer, nombrando los gobernadores de provincia.

Segunda clase.

Para la de Alicante á D. Francisco Galvez, Inspector de la Administracion civil y Diputado á Cortes.

Para la de Badajoz á D. Ventura Diaz, Jefe político de primera clase, y en comision actualmente de aquella provincia.

Para la de Burgos á D. Alejandro de Castro, Intendente de la de Barcelona.

Para la de Córdoba á D. Juan Bautista Enriquez, Jefe político de Sevilla.

Para la de Jaén á D. Miguel Tenorio, Jefe político de Barcelona.

Para la de Murcia á D. Joaquin Lopez Vazquez, Intendente de la de Cádiz.

Para la de Oviedo á D. Bartolomé Hermida, Intendente de la de la Coruña.

Para la de Toledo á D. Miguel Maria Fuentes, Intendente cesante de la de Málaga y Diputado á Cortes.

Para la de Valladolid á D. José Rafael Guerra, Jefe político de Zaragoza.

Tercera clase.

Para la de Almería á D. Ramon de Campoamor, Jefe político de Alicante.

Para la de Cáceres á D. Fernando Balboa, Intendente de la misma provincia.

Para la de Cuenca á D. José Pardiñas, Jefe político de la misma provincia.

Para la de Ciudad-Real á D. Dionisio Gainza, Jefe político de Cádiz.

Para la de Gerona á D. Hdefonso Lopez de Alcaraz, Intendente de la de Zaragoza.

Para la de Leon á D. Rafael Gonzalez Autran, Intendente de la de Córdoba.

Para la de Logroño á D. Francisco del Busto, Jefe político de Burgos.

Para la de Navarra á D. Juan Perales, Jefe político de Valladolid.

Para la de Salamanca á D. Pedro Gathis, Jefe político de Granada.

Para la de Santander á D. Félix Sanchez Fano, Jefe político de segunda clase.

Para la de las Islas Baleares á D. Joaquin Maximiliano Gibert, Jefe político de la misma.

Para la de Canarias á D. Joaquin del Rey, Jefe político de Pontevedra.

Cuarta clase.

Para la de Alava á D. José María Bremon, Jefe político de la misma.

Para la de Albacete á D. Luis Antonio Meoro, Jefe político de la misma provincia.

Para la de Avila á D. Juan Sanchez Pezuela, Jefe político de la misma provincia.

Para la de Castellon de la Plana á D. Juan Nepomuceno Garcia Hidalgo, Intendente de segunda clase.

Para la de Guadalajara á D. José María Montalvo, Jefe político de la misma.

Para la de Guipúzcoa á D. Antonio Vicenté de Parga, Jefe político de la misma.

Para la de Huelva á D. José María Escudero, Intendente de la misma provincia.

Para la de Huesca á D. Vicenté Garcia Gonzalez, Intendente de la de Leon.

Para la de Lérida á D. Esteban Leon y Medina, Intendente de la de Jaén.

Para la de Lugo á D. Manuel Feijóo y Rio, Jefe político de la de Oviedo.

Para la de Orense á D. José Valladares, Intendente de la de Zamora.

Para la de Palencia á D. Severino Barberia, Intendente de la de Navarra.

Para la de Pontevedra á D. Joaquin Santos Menéndez, Intendente de la de Segovia.

Para la de Segovia á D. Eugenio Reguera, actual Jefe político de la misma provincia.

Para la de Soria á D. Agustín Gomez Inguanzo, Jefe político de la de Leon.

Para la de Tarragona á D. Perfecto Valdés Argüelles, Intendente de la de Pontevedra.

Para la de Teruel á D. Ramon Membrado, Jefe político de la misma.

Para la de Vizcaya á D. Santiago Azuela, Intendente de la de Burgos.

Y en fin para la de Zamora á D. Valentín de los Rios, Jefe político de la misma provincia.

Dado en Palacio á 28 de diciembre de 1849. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros—El duque de Valencia.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 29 de diciembre de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Pasan á la comision de peticiones las presentadas últimamente, marcadas con los números del 34 al 37 inclusivos.

Quedan agregados el señor conde de Pinofiel á la quinta seccion, y á la sesta el señor marqués de Albaida.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de actas.

Opina la comision que se aprueben las segundas de Calatayud en la provincia de Zaragoza, y se admita en su representacion al Sr. Ortega.

El señor Presidente: Tiene la palabra en contra.

El señor Laborda: No voy precisamente á impugnar el dictamen de la comision que se ha atendido á lo que resulta de actas; y si solo manifestar al Congreso lo que allí ha ocurrido; espero que antes me sea permitido decir algunas palabras acerca de ciertas observaciones que en una sesion reciente hizo el señor ministro de la Gobernacion, refiriéndose á los diputados que interpeaban al gobierno por causa de elecciones, sin atenderse á lo que constaba en las actas: lo que voy á decir al Congreso no es para que el señor ministro de la Gobernacion se alarme ni se lamente al Congreso, pues yo no hago uso de armas vedadas, y si solo de armas francas y leales, y se equivocaría el que otra cosa creyese: esto supuesto denunciaré cuanto haya de violento é ilegal en materia de elecciones.

Respecto á las de que se trata diré que varios empleados de la provincia de Zaragoza se han escedido en ellas mas y mas, no obstante que el señor ministro de la Gobernacion dijo que se habian dado órdenes para que en las elecciones se promoviese ampliamente la libertad de los electores, y

reinase la mas estricta justicia y legalidad en estos actos: aquel jefe político puso no obstante en juego todos sus recursos para influir en las elecciones, y salieron tres empleados del gobierno político, un comisario de montes, el administrador general de correos de la provincia y otros diversos empleados de la misma, de diferentes categorías, todos a intervenir en la eleccion de Calatayud y dirigiéndola, no perdonando medio que cumpliera á su proposito, acompañando á la mesa á los electores, é imponiéndoles, por decirlo así, á quien habian de votar: además el piquete de guardia y todas las dificultades que allí se aglomeraban eran otros tantos obstáculos para que los hechos pudieran constar en las actas: por consiguiente el Congreso conocerá que aun cuando no haya protesta en el acta, porque no puede haberla, se debe inferir coacción en el acto, y tenerlo en cuenta para resolver.

El señor conde de San Luis, (ministro de la Gobernación): Señores, ¿que ha de contestar el gobierno á las alegaciones que acaba de hacer el señor Laborda sin ningún género de prueba? Yo pudiera decir desde luego á S. S. (como gobierno) que los hechos que ha citado son inexactos, porque tengo la seguridad de que no han llegado á noticia del que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso. Yo repito que no puedo decir que sean exactos; el gobierno nada sabe acerca de ellos. ¿Pero como no ha habido un solo elector que haya protestado contra ellos? Esto es muy particular.

En el momento en que el Sr. Laborda nos decía que una falange de empleados habia invadido el distrito de Calatayud en los momentos de la eleccion, me decía un señor diputado, el Sr. Calonge, que el comisario de montes á quien el Sr. Laborda habia incluido entre esa falange, no se hallaba en el sitio de la eleccion, y aseguraba esto el Sr. Calonge que habia tenido noticia de él como pariente suyo.

Señores, la salida de este funcionario de Zaragoza, y su presencia en Calatayud, fué una consecuencia legitima de los abusos que dias atrás nos dijo el Sr. Laborda existian en aquel distrito.

Su presencia en aquel sitio tenia por objeto la proteccion, la voluntad del sufragio. No fué, pues, é influir en favor de ningún candidato. ¿Se quiere, señores, que las autoridades no ejerzan sus funciones, ni cumplan con su deber durante las elecciones? Pero téngase presente que el jefe político de Zaragoza no se ha presentado en Calatayud durante la eleccion.

El señor marqués de Albaida. Señores, no pensaba hablar sobre las actas de Calatayud, ni aun me habia enterado del dictamen; pero he pedido la palabra al oír decir al señor ministro de la Gobernación que no tenia noticia alguna del hecho citado por el Sr. Laborda, de haber caído una bandada de empleados sobre el distrito de Calatayud abandonando sus destinos. Señores, ¿en qué país vivimos? ¿Es posible que haya un gobierno que no tenga conocimiento de que ocho ó mas empleados estén fuera de sus destinos sin licencia é influyendo en las elecciones, en vez de estar cumpliendo con su obligacion? Yo creo, señores, que

el Sr. Laborda no se equivoca, que es cierto lo que dice, porque nos ha citado el número y la categoría de esos empleados. Yo, pues, me he levantado para pedir al gobierno que averigüe esos hechos y para que castigue á esos empleados que se han desbandado. Es muy triste, señores, que los empleados que están consumiendo una gran parte de los impuestos, vengán tambien á influir en las elecciones.

El gobierno y los señores diputados saben que yo soy partidario del sufragio universal; pero los señores moderados que no le admiten y que han hecho una ley electoral á su gusto, deben respetarla, hacer que se respete por todos y en todo tiempo. En una nacion, señores, en que es infinitamente mayor el número de empleados que el de los electores, ¿puede consentirse en manera alguna que aquellos vengán á influir en el ánimo de estos?

Lo que digo, señores, no es exagerado: en esta nacion cada elector puede llevar dos empleados colgados, uno en cada oreja y además otro en las narices. (*Risas generales*) Esto es, señores, por cada elector hay tres empleados. Si el gobierno moderado que tanto ha limitado el número de los electores consiente además que sus empleados vengán á influir violentamente en el ánimo de los electores, el sufragio vendrá á ser nulo.

Si se quiere que el sistema representativo sea una verdad, es necesario dejar enteramente libre la eleccion. Y esto que es indispensable cuando existe el sufragio universal, mucho mas lo será cuando este no existe. He dicho que no sé lo que ha pasado en las elecciones de Calatayud, y que me he levantado á preguntar al gobierno á ver si está resuelto á castigar los excesos que aquí se han denunciado.

(Varios señores diputados de la derecha interrumpen al orador, reclamando se le llame al orden.)

El señor Presidente: Señor diputado, creo que está V. S. fuera de la cuestion.

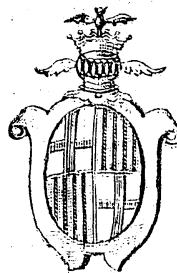
El señor marqués de Albaida: Yo creo, señor presidente, que estoy en ella y que estoy en mi derecho preguntando al gobierno si piensa averiguar los hechos aquí denunciados, como lo estará este en contestarme ó no contestarme.

El señor Presidente: Nada hay en las actas de esos hechos que V. S. denuncia, ni tampoco puede V. S. ahora dirigir interpellaciones al gobierno.

El señor marqués de Albaida: Vuelvo á repetir que estoy en mi derecho preguntando, como lo está el gobierno en contestarme ó no. Si lo hace, otro dia le dirigiré una interpellacion.

El señor conde de San Luis, (ministro de la Gobernación): El Congreso conocerá que cuando yo he dicho que el gobierno no tenia noticia de estos hechos, ha sido por un exceso de cortesania; pero ya que se me obliga, diré que no puedo creer que esas bandadas de empleados hayan ido á Calatayud en el momento de las elecciones. Los jefes políticos pueden dar licencia á sus subalternos para que salgan de la capital, pero no fuera de la provincia, y en todo caso dar parte

DIARIO DE



AVISOS.

Cada suscriptor tiene derecho á que mensualmente le sea insertado *gratis* un anuncio particular de quince líneas de composicion. Lo que excediere se arreglará á precios convencionales.

Los Avisos se reciben en la Redaccion del *Áncora*, calle de Capons, núm. 2.

La correspondencia se dirigirá franca de porte precisamente, sin cuyo requisito no será admitida.

VIERNES 4 DE ENERO DE 1850.

SANTO DE HOY. — S. Tito ob. y confesor.

SANTO DE MAÑANA. — S. Telesforo papa y mr.

CUARENTA HORAS. — Concluyen en la Santa Iglesia Catedral, se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde. — Mañana empiezan en la iglesia de Sta. Maria Magdalena de religiosas de S. Agustin.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. — Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia del Buensuceso.

AFECCIONES ATMOSFERICAS.					SOL.	
DIA.	HORAS.	TEMP. R.	BAROM.	VIENTOS Y ASMOSE		H. M. S.
3 7 mañ.	2	12	32	10 N. O. sereno.	Sale á 7 h. 28 m. 33 s. tiempo medio.	Meridiana. 12
id. 2 tard.	6	32	10	N. E.		Relojos. 12 5 14
id. 9 nochi.	5	32	9	N. O.		Recl. aust. 22º 44' 10"
					Se pone á 4 h. 42 m. 9 s. idem.	

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan los días de gracias á nuestro Buen Jesus Sacramentado en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, y será el orador en este día el señor Dr. D. Manuel Rodriguez, Pbro.

— Continúa en la parroquia iglesia de San Francisco de Paula la funcion de gracias á Jesus Sacramentado, predicando el Rdo.º D. Francisco Güell, presbitero

Anuncios oficiales.

Orden de la plaza del 3 de enero de 1850.

SERVICIO PARA EL 4.

Jefe de día, D. Salvador Lopez, teniente coro

nel graduado, capitán del regimiento infanteria de Valencia. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Valencia. — Hospital y provisiones, San Quintin. — Teatros, Valencia. — El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Gobierno superior politico de la provincia de Barcelona.

Todos los extranjeros residentes en esta ciudad, ya como á domiciliados ya como transeuntes, se presentarán en este Gobierno politico desde las 6 á las 8 de la noche, de los días 3, 4, 5, 7 y 8 de este mes á renovar la papeleta de permanencia.

Los que dejen de cumplimentar esta disposicion les parará el perjuicio á que haya lugar e incurrirán

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. — Hallándose indispueta la Sra. Rovelli la empresa ha dispuesto la funcion siguiente: 1.º El primer acto de la ópera *Adelia*. 2.º La pieza en un acto, *El segundo año á quien tiene la culpa*. 3.º La jota aragonesa. 4.º Introduccion y duo del tercer acto de *Nabucodonosor*. 5.º Aria de la misma ópera. 6.º El coro y gran aria de la ópera *Lebreu*. — Entrada 4 rs.

A las 7.

GRAN TEATRO DEL LICERO. — *Fuusion extraordinaria* núm. 321. La ópera seria en 4 actos de grande espectáculo *El Martir*. Entrada 5 rs. id. Cazaola 3 rs.

A las 6 1/2.

en la multa de reglamento, como tambien los dueños de las habitaciones que aquellos ocupen.

Barcelona 2 de enero de 1850. — Miguel Tenorio.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar gobernador de esta provincia al Sr. D. Fermín Artelea, y en su virtud con esta fecha queda interinamente encargado del mando el vice-presidente del Consejo provincial de la misma.

Al dejar para otras manos mas autorizadas y esertas el mando civil de esta Provincia que ha estado á mi cargo, no quiero dispensarme de dar las gracias á las Corporaciones y funcionarios que tan bien han sabido auxiliarme en la direccion de los negocios á pesar de los grandes embarazos que producian en el curso pacífico y esencialmente protector de la administracion pública las agitaciones de la época. En medio de estas hemos podido por fortuna impulsar algunas mejoras, evitar ó atenuar algunos males y consignar en buenas prácticas algunos sanos principios. Poco es sin duda lo que nos ha sido posible realizar por completo; pero ese poco tenemos derecho á considerarlo provechoso y á felicitarnos por haberlo hecho, siquiera haya sido únicamente el principio de otro período mas próspero, en el cual á la sombra de una paz sólida y con mayores medios podrán los encargados de administrar desenvolver sin interrupcion la benéfica accion de las leyes. Yo por mi parte he querido constantemente amparar todos los derechos, respetar todas las libertades legítimas, fomentar todos los intereses fecundos, hacerme digno en fin de la confianza del Gobierno y de la estimacion de mis subordinados. Cuando el espíritu no ha correspondido á la intencion, falta ha sido del entendimiento y no de la voluntad, porque es mas fácil buscar que conseguir el acierto. Así espero que lo creerán los que personalmente me conocen y todos los que hayan tenido ocasion de examinar mis actos imparcialmente, cuya severidad de juicio acepto sin replicar.

Réstame, pues, tan solo, antes de alejarme de este hermoso país, cumplir el satisfactorio deber de publicar el alto aprecio que me han inspirado sus habitantes por las cualidades harto raras y con frecuencia desconocidas ó erróneamente juzgadas que los salifican ó distinguen.

Barcelona 3 de enero de 1850. — Miguel Tenorio

Alcaldía constitucional de Barcelona.

Al efecto de dejar cumplimentada una providencia dada por el M. I. Sr. Teniente de Alcalde provisional de la presente ciudad D. Constantino Gibert, se manda á Martín Cama, zapatero, cuyo paradero y domicilio se ignora, que dentro el término de seis dias se presente en esta Alcaldía, á fin de enterarle de la citada providencia.

Barcelona 31 de diciembre de 1849. — Por mandato de S. S., Antonio Alsina, escribano.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Vinaroz en 3 dias, laud Mendigo, de 27 t., patron José Manuel Benasco, con 34 pipas aceite á la orden, 500 @ carbon y 20 id. estopa á D. José Martínez.

Además 2 buques y una goleta de nueva construcción, Josefa, de la costa de este Principado con lena, carbon y lastre.

Despachadas.

Para Palma, vapor Barcino, c. A. Balagner, con 20 bultos géneros del país y la correspondencia pública.

Para Sevilla, místico San Bernardo, p. R. Poch, con aguardiente, 120 bultos géneros del país y papel.

Para Solter, laud Carmen, p. J. Marqués, con algodón hilado, otros efectos y lastre.

Para Solter, laud Virgen del Carmen, p. A. Vicens, en lastre.

Para Collera, land San Rafael, p. J. Ripoll, en id.

Para Cette, bergantin noruego Saga, c. A. Ele, en lastre.

Para Cette, galeas hannoveriano Carolina, c. H. Klein, en lastre.

Además 6 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.



PARA CADIZ.

El vapor PRIMER GADITANO saldrá de este puerto el día 9 del actual, á las 8 de la mañana.

Se despacha en la calle de Escudellers, n.º 4.

PARA LA HABANA.

Saldrá del 6 al 10 del corriente la corbeta española POLIMNIA, al mando de su capitán D. José Pujol; admite carga y pasajeros, á los que ofrece continuar su reconocido buen trato.

Si con brevedad se presentase alguna carga ó pasajeros de bastante consideracion, hará la escalea de Puerto Rico.

Dará razon D. Buenaventura Solá y Amat, en su agencia, frente la Aduana.

Mercados.

(De nuestros correspondientes.)

Málaga 25 de diciembre de 1849.

Los tenedores de aceite siguen muy animados. — La entrada del nuevo es insignificante, pagándose á 47 rs. @, y el viejo en bodega no se obtiene á menos de 53 rs.

Santander 27 de diciembre de 1849.

Acaban de venderse 51 pipas de aceite á 56 rs. @ con apariencias de aumento — Las harinas siguen vendiéndose de 13 á 14 rs., según calidad. — Salieron con viento favorable todos los buques cargados para esa con harina, los cuales hace mucho tiempo que estaban detenidos.

Reus 2 de enero de 1850.

En el mercado de anteayer se pagaron las pipas jerezanas, aguardiente de 85°, á 53 $\frac{1}{2}$ pesos, y no se encontraban mas vendedores á este precio. — Los demás artículos sin variación.

Nueva Orleans 2 de diciembre de 1849

En lugar de la baja que anticipábamos en Liverpool, los dos últimos vapores procedentes de aquel punto han traído cada uno una subida de $\frac{1}{8}$, y estas noticias han causado aquí una animación grande, recobrando los precios mas de lo que habian perdido, pues las clases propias para esa no se pueden conseguir ahora á menos de 10 $\frac{1}{8}$ á 11 ps.

Bolsa de Madrid del 31 de diciembre 1849.**FONDOS PÚBLICOS.**

Títulos del 3 p. % á 30 $\frac{7}{8}$ p. % pap.
Id. del 4 á 12 $\frac{1}{8}$ pap.
Id. del 5 á 13 $\frac{1}{2}$ p. % pap.
Cupones no capitalizab. á 8 $\frac{1}{8}$ pap.
Vales no consolidados á 6 p. % pap.
Deuda negociable á 6 p. % pap.
Deuda sin interés á 4 $\frac{1}{8}$ pap.
Láminas provisionales á 3 $\frac{7}{8}$ pap.
Inscripciones de participes legos, á 11 $\frac{3}{4}$ d. 12 pap.
Del 4 p. %
Acciones del Banco de San Fernando, de 2.000 rs nominales y 1.000 de desembolso, día. 85 p. %.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de reales, con cupon vencido, 86 p. % valor pap. Cobrada la cuarta parte á 80 pap.

DESPUES DE BOLSA.

Ha terminado el año con los fondos en subida, pues tanto el 3 como el 5 p. % han sido pedidos, y no habia dadores, pagándose toda la hora el primero á 30 $\frac{3}{8}$, y el segundo á 13 $\frac{1}{8}$; este ha sido el estado de la Bolsa, habiéndose cerrado con tendencias de subida. Se ha hecho alguna operacion sin el cupon á 29 $\frac{1}{8}$.

A continuación es á como habia dinero al cerrarse.
El 3 p. % á 30 $\frac{3}{8}$ din.
El 5 p. % á 13 $\frac{3}{8}$ din.
Cupones á 7 $\frac{7}{8}$ á 8 din.
La deuda sin interés á 4 din.
Para los billetes del Tesoro, cobrada la cuarta parte din. á 78

CAMBIOS.

Londres á 90 días por 1 peso fte. 50 35. — París á 8 días por 1 peso fte. 5 f. 32. — Burdeos 5 32. — Alicante $\frac{1}{2}$ din. daño pap. — Barcelona par pap. ben. pap. $\frac{1}{2}$ din. daño pap. — Bilbao $\frac{1}{2}$ din. daño pap. — Cádiz $\frac{1}{2}$ din. daño pap. — Coruña 1 $\frac{1}{2}$ din. daño pap. — Granada $\frac{3}{4}$ din. daño pap. — Málaga $\frac{3}{4}$ pap. daño pap. — Santander $\frac{1}{2}$ pap. daño pap. — Santiago 1 din. daño pap. — Sevilla $\frac{3}{4}$ din. daño pap. — Valencia $\frac{3}{4}$ din. daño pap. — Zaragoza 1 pap. daño pap.

AVISOS.

EN EL PARTIDO DEL VALLES HAY PARA VENDER una buena heredad, situada á seis horas de esta capital, la cual contiene ochenta cuarteras de sembradura, divididas del modo siguiente: doce de regadío, veinte y cinco de bosque y lo restante de viña. Su valor es de diez y siete á diez y ocho mil libras. Los cargos á que se halla afecta son insignificantes, y su producto anual es de 500 lib.

SE VENDEN TRES CASAS, LA UNA EN LA CALLE mas alta de San Pedro, la otra en la Puerta del Angel y la última en la calle den Sirés. Todas son nuevas y de moderna construcción

SE EMPLEARÁN ALGUNAS CANTIDADES Á DEBITO en partidas de dos hasta seis mil libras catalanas. El portero de la Redaccion informará de los antecedentes anuncios.

PILDORAS DE MORISON.

de la botica de la Trinidad, propiedad del Dr. Pascual, establecida en la calle de Fernando VII, esquina á la de Raurich. Estas pildoras no pueden confundirse con otras ningunas de igual nombre, porque cada cajita lleva las únicas contraseñas de dicha botica, y para mayor satisfaccion, tanto de los facultativos que las ordenan como de los consumidores todos, trasladamos la misma composicion que tanto recomienda el periódico de medicina que se publica en esta ciudad titulado el *Diario Valles*, cuya fórmula es la siguiente:

Núm. 1 (llamadas preparativas). Tómese: de sal vegetal, 200 granos; de aloes sucotino, 100 granos; de hipecacuana, 100 granos; de agua de goma, c. s., para formar 100 pildoras.

Núm. 2 (llamadas purgativas). Tómese: de sal vegetal, 100 granos; de aloes sucotino, 150 granos; de goma guta, 100 granos; de coloquintida, 50 granos; de agua de goma, c. s., para formar 100 pildoras.

NOTA. Todas los anuncios de la botica de la Trinidad que salgan en *El Ascora*, llevarán, como el presente, escrita al pie su verdadera y legitima composicion.

AGUSTIN SARDA, DUEÑO DEL ESTABLECIMIENTO de cambio de monedas nacionales y extranjeras, de la esquina de Fernando VII, de la Rambla, se trasladada á la tienda de la casa nueva del Sr. Bacardi, frente el Teatro Principal, estando pronto á servir sus parroquianos en oro, plata y calderilla.

PÉRDIDA.

EL DIA 1.º DE LOS CORRIENTES, PASANDO POR varias calles de esta ciudad, se perdió un pendiente de topacios. La persona que lo haya recogido y quiera devolverlo á la calle de Quintana, n.º 14, piso 3.º, se le enseñará otro igual, y se dará una competente gratificacion.

LIBROS.

LAS GLORIAS DE MARIA, NOVISIMA EDICION ilustrada con dos láminas finisimas grabadas sobre acero. Van añadidos los opúsculos siguientes: Reflexiones sobre cada uno de los siete dolores de Maria en particular. — Varios obsequios de devocion á

Maria.—Corona de los dolores de Maria.—Coronilla de Maria inmaculada.—Oraciones á la divina Madre para cada día de la Semana.—Novena de meditaciones que precede á la fiesta de la Purificación.—Himno de S. Bernardo *Ave maris stella* en verso castellano.—Himno *Stabat Mater dolorosa* en verso castellano.—Jaculatoria.—Conclusion: *Bella rosa*, etc.—Dos tomos en 8.º mayor.

Véndese en la oficina de este periódico al precio de 20 rs., rústica, y 24 rs., pasta.

LA VERDAD DE LA FE EVIDENCIADA POR LOS caracteres de su credibilidad. Van añadidos los opúsculos siguientes: —Disertación contra los errores de los modernos incrédulos, materialistas ideistas. —Reflexiones sobre la verdad de la revelación divina contra los principales argumentos de los deístas. —Disertaciones teológico-morales acerca de la vida eterna, las cuales llevan por objeto: 1.º el juicio particular; 2.º el purgatorio; 3.º el Apéndice; 4.º señales del fin del mundo; 5.º resurrección; 6.º juicio universal; 7.º estado del mundo después del juicio; 8.º estado de los condenados; 9.º estado de los bienaventurados. Un tomo 8.º mayor.

Véndese en la oficina de este periódico, al precio de 20 rs. en rústica y 12 en pasta.

PRÁCTICA DEL AMOR Á JESUCRISTO: CUARTA edición. Incluye tambien: —Máximas generales para bien vivir.—Oración á la santísima Virgen para conservar la pureza.—Oración al Angel Custodio.—Cántico de amor á Jesucristo, compuesto por santa Teresa. 1 tomo en 16.º

Véndese en la oficina de este periódico al precio de 6 rs. en rústica y 8 en pasta.

EL ALMA PENITENTE, REFLEXIONES QUE SOBRE los salmos 50 y 102 escribió en francés sor Luisa de la Misericordia, conocida en el siglo por M. de La-Valliere. Segunda edición, con las licencias necesarias.

Se halla de venta en la librería Escolar, calle del Carmen, n.º 104, á 7 rs. vn.

GLORIAS Y TRIUNFOS DE LA IGLESIA DE ESPAÑA. Ó sean Elogios histórico-panegíricos de los mas célebres Santos que han ilustrado esta nación católica, y de las festividades consagradas á celebrar los grandiosos acontecimientos que la religión ha producido en ella en los pasados siglos, por el presbítero D. Juan Troncoso. —Cuatro tomos en 8.º marquilla de mas de 400 páginas cada uno.

Se hallan de venta en la librería Escolar, calle del Carmen, n.º 104, á 90 rs., en rústica.

Gaceta.

En cartas de Madrid hemos leído que S. M. la Reina D.ª Isabel ha quedado sumamente satisfecha de la preciosa mesa de mosaico vegetal, regalada por la sociedad española de Perez y compañía, y trabajada en su taller de Barcelona. Queriendo S. M. dar una prueba del aprecio en que tiene los artefactos nacionales, ha dispuesto que la antedicha sociedad se encargue de construir otra mesa, un juego de si-

lleria, y el entarimado con que piensa adorna una de sus reales estancias. A este efecto se decia en la corte, que de Barcelona pasaria allí el inteligente y conocido pintor D. Luis Rigalt con el encargo de trazar los dibujos para los respectivos muebles.

—Segun se nos ha informado, el vapor *Barcelonés* que ha salido hoy para Mallorca, prevaleciéndose de las averías que ha sufrido el *Mallorquin* y le impiden efectuar el viaje, ha aumentado de cuarenta reales vellón el precio de pasaje por cada persona en la cámara de popa, y así proporcionalmente.

—Tenemos á la vista el *Manual de agricultura* escrito por el Sr. Olivan, que no podemos menos de recomendar al público por ser de lo mas selecto que en este ramo se ha escrito.

—Ayer sobre las diez de la mañana y en la calle de Santa Madrona, un carruaje atropelló á una muchacha, que corrió el inminente peligro de ser muerta en el acto, víctima de la imprudencia del conductor. Acto continuo fué trasladada al hospital de Santa Cruz, en donde se le prodigaron todos los auxilios que su estado requería.

—Seria de desear que el Cuerpo municipal, atendiendo á lo que conviene al asco é higiene pública, cuidara eficazmente de la limpieza de nuestras calles y empedrado de las mismas. Así tambien, puesto que ya no prestan utilidad, podria disponer que desaparecieran los maderos que se hallan en la plaza de la Constitución.

—Llamamos la atencion de la seccion de obras de este Ayuntamiento constitucional, sobre el mal estado en que se encuentra la centrica plaza de nuestra Señora del Pino, cuyo empedrado no se ha reparado de muchos años á esta parte. Asimismo atendemos á varias quejas que se nos han hecho sobre el intransitable piso que ofrece por el punto de la Puerta del Angel, la bajada de la Muralla de tierra, paseo sumamente concurrido en los rigurosos dias de la presente estacion.

—Los señores que formaron parte del Cuerpo municipal de Barcelona en el año próximo pasado, celebraron ayer en la fonda de las Cuatro Naciones un amistoso banquete de despedida, finido el cual se separaron mutuamente satisfechos del respectivo desempeño de sus cargos.

al gobierno. Pero el gobierno, señores, declara que no tolerará que eso se haga, y no porque crea que hayan obrado mal, sino porque tiene tal confianza en su fuerza moral y en el prestigio de sus opiniones, que no necesita influir en las elecciones de una manera ilegal. Lo único que las autoridades harán, será dirigir la elección, pero no influir para que los electores voten por este ó el otro candidato.

Tengo, señores, el íntimo convencimiento de que la gran mayoría de la nación está en favor de las ideas del gobierno.

Voy á contestar en pocas palabras al Sr. marqués de Albaida sobre lo que ha hablado de coacciones que el gobierno ejerce en el ánimo de los electores. ¿Qué pruebas tiene S. S. de lo que ha dicho? (El Sr. marqués de Albaida pide la palabra.)

Si el gobierno ha tenido tras sí á la nación en las jornadas del 26 de marzo y 7 de mayo, ¿había de ser apostata tratándose de elecciones? (*Aplausos en los bancos de la derecha: el Sr. Ortaiz pide la palabra para rectificar, y el Sr. Ordax Arecilla la reclama también á grandes voces.*)

Como triunfó el gobierno en las calles, ha triunfado en los colegios electorales. Esta es la verdad. Un hombre de honor, la mano puesta sobre su pecho, asegura al Congreso que jamás tolerará que se estralimite en lo mas mínimo ninguna autoridad. El Congreso acogiendo la proposición del señor Olózaga ha sancionado mi doctrina, el principio que se creyó subversivo el otro día al desaprobarse estas actas.

El Sr. marqués de Albaida: Yo no he dicho nada que sea volver á citar otros acontecimientos que han pasado; todo lo que he dicho ha tenido relación con lo que ha ocurrido despues.

En cuanto á lo que ha dicho el señor ministro de que el gobierno tiene detrás de sí á la nación, los que contemplan la situación de España ven una cosa muy singular, y es que las mayorías son siempre á gusto de los que estan en el poder.

El Sr. Presidente (Mayans): Eso no es rectificar.

El Sr. marqués de Albaida: El señor ministro ha querido intimidarme refiriéndose á hechos anteriores á la amnistía. Yo debo manifestar que vengo resuelto á ser tan valiente como lo he sido en los tres años. (*Rumores.*)

El Sr. conde de San Luis, (ministro de la Gobernación): Yo he hablado en tesis general, sin hacer aplicación ninguna á personas.

El Sr. marqués de Albaida: Yo dejo al buen juicio del Congreso si las palabras del señor ministro se han referido ó no á hechos anteriores.

El Sr. Ortaiz: En las elecciones de Calatayud, si ha habido coacción, ha sido de parte del partido progresista, y esto lo puedo yo probar con hechos. A varios electores al depositar su voto se les ha ofrecido dinero, se les ha ahogado y hasta se les ha dado palizas. Esto ha sucedido en Calatayud.

Por la caja de descuento de Zaragoza se ha espedido una circular ofreciendo dinero á los electores que votaron contra el general Ortaiz. Yo, se-

ñores, no tengo dinero; tenia mucho dinero antes de la revolución, pero ahora no lo tengo. El que lo ofrece y entonces no lo tenia, le habrá costado poco ganarlo.

Permítaseme que hable con algun calor tratándose de un distrito que me ha honrado con su simpatía y donde tengo infinitas relaciones.

El Sr. Ordax: He pedido la palabra en el momento en que el señor ministro de la Gobernación recordaba sucesos importantes, y sobre ellos fundaba una especie de calificación siempre ofensiva y siempre perjudicial á los hombres políticos.

Es muy frecuente, señores, muy frecuente el que los diputados oradores ó amigos del ministerio hagan aqui calificaciones ó calificaciones de hombres políticos tratando de poner una especie de mancha, una especie de nota infamante sobre algunos de los que se sientan en estos bancos y de los que en otra parte tienen una representación importante. Entre esas calificaciones, señores, he oido en boca del Sr. Pidal, ministro de Estado...

El Sr. Presidente (Mayans): Sr. Ordax, V. S. conocerá que está enteramente fuera de la cuestión, y yo no puedo menos de llamarle á ella.

El Sr. Ordax: Voy á hablar de las actas de Calatayud; pero con ocasion de estas actas voy á hablar de alusiones personales. (Varios señores: no no). Aqui se han hecho calificaciones al hablar de los partidos políticos, al hablar de los que se dice en el lenguaje constitucional que quieren menos ó quieren mas, y se ha dicho que unos son hombres de ley y otros no, que unos emplean unos medios para defender sus opiniones y otros se valen de medios distintos.

Yo me levanto á protestar contra esta clasificación y estas calificaciones: primero, porque ningún diputado, ningún orador del ministerio, ni de la mayoría, tienen derecho para hacer calificaciones caprichosas y calificaciones que al mismo tiempo que pueden traer un compromiso para el individuo, traen un peligro para el partido: y en segundo lugar, porque no tienen derecho para emplear esos medios que vienen á distraer la opinión pública y á hacer entender al país que los diputados de cierto color no representan mas que una insignificante minoría que la nación está con los ministros, que los demás que vienen aquí somos anarquistas perjudiciales al sistema representativo.

Si se continúa haciendo creer esto al país, éste, distraído de su verdadera opinion acabará por desconocernos. Por esto yo declaro que si los que hacen estas calificaciones se han creído con derecho para hacerlas, nosotros tenemos el mismo derecho para devolvérselas, y yo mismo se las devuelvo.

Respecto de la elección de Calatayud que ha motivado este debate, el señor ministro de la Gobernación, aprovechándose de ella, ha dicho que el gobierno ha tenido detrás de sí siempre á la nación en sucesos importantes, y que no puede dejar de tenerla.

El señor ministro de la Gobernación debía demostrar esto, restableciendo todas las ruedas indispensables de esta máquina, y que dejan al pueblo en absoluta libertad de votar.

Si el señor ministro restableciera estas condicio-

nes del sistema representativo, los fueros de los principios, la independencia del presidente de la mesa electoral, entonces podría decir con algun fundamento que tenía la nación detrás de sí. Mientras el pueblo esté sin libertad para votar, sin libertad individual para los electores, sin garantías para los colegios electorales, y mientras tenga en cada distrito un jefe civil y un alcalde corregidor, no puede el gobierno decir que tiene la nación detrás de sí. Lo que está delante de él son los empleados, las influencias oficiales y administrativas; es el prestigio de la autoridad a veces por el halago, por la persuasión otras, y siempre por una coacción difícil de resistir por hombres comunes.

Esto está delante del gobierno: detrás está la nación muda, paciente, abatida tanto por la opresión que ejerce colectivamente, como por la perturbación que se causa en sus intereses y en su vida política y social.

¿La nación está detrás cuando sabe que el ministerio la oprime arriba y la oprime abajo? (Rumores en la derecha.) Este es un yugo. (Fuertes reclamaciones.) Tengo derecho a espresarme así, como lo tienen otros a llamarnos anarquistas. (Interrupciones. Confusión.)

Tenemos tanto interés en el orden como el primero de los que se sientan en esta Cámara; y así como se tiene libertad para llamarnos anarquistas, nosotros decimos que el gabinete actual oprime arriba y oprime abajo. (Eclamaciones en la derecha.)

El gobierno actual ha llegado a constituir un sistema político destructor, y esta opresión no siempre descende, algunas veces asciende. (Reclamaciones. Confusión.)

El Sr. ministro de la Gobernación: Que se escriban esas palabras.

El Sr. Ordax: Cuando yo espreso un sentimiento de conciencia, no temo las consecuencias. La nación ha visto en el gobierno una política toda personal, toda egoísta.

El Sr. Presidente: Está V. S. fuera de la cuestión; se está ocupando de la política del gabinete y se trata de las actas de Calatayud.

El Sr. Ordax: El señor ministro, para ponernos en mal concepto a los ojos del país, para desacreditarnos a los del trono, para hundir nuestra significación, nuestra importancia aquí y fuera de aquí, ha oído que tiene una confianza absoluta en el trono y un apoyo en las elecciones.

Yo tengo derecho a decir que el gobierno, interponiéndose entre el trono y el partido popular, obra en sentido doble presentando a los representantes del pueblo como enemigos suyos, y al mismo tiempo obra e influye de una manera fuerte y coactiva en el ánimo del trono. (Muchas voces: Al orden, al orden; que se le retire la palabra.)

Nada he dicho que no esté dentro de la esfera constitucional.

El Sr. Presidente: Señor diputado, orden. V. S. lo que tiene que hacer ahora es oír al presidente. Yo le ruego que explique esas palabras de sentido peligroso.

(Muchas voces: que las explique. Gran confusión.)

El Sr. Ordax: Yo ruego al señor presidente que me proteja en el uso de la palabra.

El señor ministro de la Gobernación: Suplico al señor presidente que mientras esté en el uso de la palabra no se interrumpa al orador, y después se escriban las que ha pronunciado.

El señor Presidente: Están escritas, señor ministro, y se procederá con arreglo al reglamento.

El Sr. Ordax: En dos palabras tengo explicado todo lo que he dicho. ¿Qué es lo que se está diciendo continuamente aquí y fuera de aquí, en los periódicos y en la tribuna? Que por consecuencia de la revolución de febrero en París, se observó una profunda división en el partido progresista, quedando de un lado los hombres de inteligencia elevada, los hombres de legalidad. ¿Del otro quiénes quedaban?

Los anarquistas, los discolos, los enemigos del trono, de la propiedad, de todas estas cosas.

(Varios señores: exacto, exacto. Otros: falso, falso. Confusión.)

El Sr. Calderón Collantes: Los de las barricadas. (Voces en diversos sentidos.)

El Sr. Presidente: Orden, orden.

El Sr. ministro de Marina: Pido que se lea el art. 141 del reglamento.

El Sr. Carrizosa: ¿No ha habido barricadas? ¿sí o no?

El Sr. Ordax: No.

El Sr. Calderón Collantes: Las ha habido, y la opinión pública marca a los que estaban en ellas. (Momentos de confusión.)

El Sr. marqués de Albaida: ¿Y es esto la amnistía? Si lo hubiera sabido, no habría venido aquí.

El Sr. Aynal: No ha venido mas que a perjudicar a su partido.

El Sr. Presidente: Orden, orden.

Muchos señores diputados se acercan a la mesa, y la sesión queda suspendida por algunos minutos.

El Sr. Presidente: Puede V. S. continuar, señor Ordax, concretándose a la cuestión de las actas de Calatayud que es de lo que se trata.

El Sr. Ordax: Mi objeto era, señores, disipar la impresión desfavorable que aquí y fuera de aquí pudieran haber producido ciertas calificaciones que se han aplicado, aunque no personal é individualmente, de un modo bastante claro para que todo el mundo las entienda, a los representantes de ciertas ideas. Yo tenía que defender a esos hombres, a esas ideas, explicando la importancia que daba a semejantes calificaciones.

El Sr. Presidente: V. S. está reproduciendo lo que ha dicho ya, y eso es salirse de la cuestión.

El Sr. Ordax: Estoy explicando...

El Sr. Presidente: No está V. S. en la cuestión; por segunda vez llamo a V. S. a la cuestión.

El Sr. Ordax: Me concretaré a la cuestión. He combatido esa idea de que el gobierno tiene tal confianza en la nación, que no necesita apelar a la fuerza; y si fuera esta ocasión de descender a pormenores, diría por qué el señor ministro de la Gobernación empezó mal su carrera en este acto de las elecciones con relación a un hecho que cono-

co, y yo creo que quien empezó así en este punto, continúa y continuará del mismo modo; y las actas de Calatayud serían la confirmación de esta creencia, si otras mil actas no vinieran á corroborarla. ¿Qué ha sucedido en la elección de Calatayud?

De una parte tiene el Congreso á una persona tan respetable como el señor Laborda, que antes que ahora ha denunciado hechos los cuales pueden reducirse á uno; la intervención de los dependientes del gobierno que no son de Calatayud en aquellas elecciones. Este hecho el señor ministro de la Gobernación no lo niega; lo único que hace es ponerlo en duda, decir que no lo sabe. El señor ministro de la Gobernación debía ir algo mas adelante; debía cuando menos significar, según las buenas doctrinas del régimen electoral, que si el hecho resultase cierto la elección debía ser nula; que si la elección debía ser nula por la interposición de los agentes del gobierno; estos debían ser sometidos á una causa criminal y castigados, porque solo con esa penalidad se pueden lavar las elecciones del vicio que las corroe, del vicio que hace preponderante la acción del gobierno sobre todos los partidos, sobre todas las influencias políticas, preponderancia que como he dicho, lamenta el país sin encontrar medios de corregirla ni neutralizarla, porque el gobierno resulta de las elecciones por una parte, y de la voluntad de la reina por otra, y los representantes de las ideas que yo tengo el honor de profesar, ni pueden descender á la elección por encontrarse cohibidos y ver desatendidas sus quejas, ni pueden penetrar en otra region porque están de ella proscritos. De esta manera viene á quedar solo el gobierno monopolizando de una parte la elección y de otra esa esfera, esa region.

El Sr. conde de S. Luis, ministro de la Gobernación: Creo que importa mucho al decoro del congreso y del gobierno que se aclaren ciertos hechos que se tratan de oscurecer. ¿Qué ha ocurrido aquí hoy? El Sr. Laborda de una manera digna ha combatido las actas de Calatayud: el gobierno contestó que no tenía noticia de ciertos hechos; la discusión corría tranquila en términos decorosos, y en este momento el señor marqués de Albaida, estralimitándose de la cuestión, ha atacado por su base la legalidad de lo existente en los términos mas acres, mas duros, mas agresivos, con esas palabras que usa S. S. siempre, y que el congreso debe recordar; provocando así tempestades que perjudican mucho al gobierno representativo. El gobierno no ha personificado la cuestión ni con S. S. ni con el señor Ordax, ni con nadie; ha hablado en términos generales; ha dicho que no coartaba la voluntad de los electores ni tenía necesidad de ello, porque sería un contrasentido en la nación, haberle apoyado en 26 de marzo, en 7 de mayo y en otros momentos solemnes, y negarle su apoyo en las urnas electorales.

¿Y es un crimen, señores, que el gobierno proclame que tiene tras sí á la nación entera? ¿Qué motivo ha dado el gobierno al señor Ordax Ave-cilla para que se haya levantado después, y fallando á todas las conveniencias posibles, se haya lanzado á decir las cosas que yo he querido que se es-

cribieran? Ruego, pues, al congreso que si quiere volver por su decoro ofendido, que si quiere volver por el decoro del gobierno alta é injustamente vulnerado, se discutan las palabras del señor Ordax, y que en esta ocasión no se contente como en otras el congreso con algunas palabras ambiguas contra el orador que ha faltado á todas las conveniencias.

El Sr. marqués de Molins, ministro de Marina: Aun cuando el señor ministro de la Gobernación ha tratado de recordar los hechos, permítaseme que los recuerde tambien, lo cual servirá, al mismo tiempo que de memoria á los señores diputados, de epílogo á lo que acaba de decir el señor ministro de la Gobernación y de prólogo á lo poquísimo que yo tengo que decir. Había una discusión pacífica y tranquila, local por decirlo así: el señor Orense por primera vez en esta legislatura se levantó, y como si quisiese de antemano arrojar al congreso una especie de baldon, dijo que no había leído las actas, que no había oído la discusión, que no iba á hablar de actas, que nada le importaban. Después de este bello preámbulo S. S. atacó como había anunciado, no las actas, sino la conducta política del gobierno, y la atacó de la manera mas injusta; y menos tolerable que nunca. Tomó luego la palabra el Sr. Ordax Ave-cilla, y lo que de parte del Sr. Orense habían sido acusaciones gravísimas, de parte del Sr. Ordax fueron calumnias. (El señor Ordax: Pido que se escriban las palabras del señor ministro.)

El señor Presidente: Antes de deliberar sobre las palabras del Sr. Ave-cilla, es preciso conforme al reglamento que S. S. las espique; mientras esto no suceda el Congreso no puede deliberar. (Murmullos: el señor Presidente agita vivamente la campanilla.)

El señor marqués de Molins (ministro de Marina): Reclamé la lectura de esas palabras, y ya podrá V. S. saber que no desconozco cuales son los trámites que deben seguirse. Pido, señor Presidente, que se lean esas palabras simplemente como un documento cualquiera.

El señor Presidente: Yo no tengo inconveniente en que se lean; pero si lo tengo en que V. S. hable sobre ellas mientras el interesado no dé explicaciones. (Rumores en diversos sentidos y voces ininteligibles.)

Un señor secretario lee las palabras testuales en estos términos:

El Sr. Ordax: El gobierno oprime arriba y oprime abajo. En otro lugar: opresion que unas veces desciende y otras asciende. En otro: El ministerio Narvaéz influye de una manera coactiva en el ánimo del Trono.

Seguidamente, y á petición del señor ministro de Marina, se lee el art. 145 del reglamento.

El señor Presidente: Sirvase V. S., Sr. Ave-cilla, dar las explicaciones convenientes acerca de sus palabras, que por lo menos tienen un sentido peligroso.

El Sr. Ordax: El mérito de esas palabras por la importancia que las ha dado el señor ministro de Marina, indudablemente sería gravísimo, y tendría que dar una explicación muy arriesgada de

ellas; pero no sé donde ha ido á buscarlas ese mérito, sobre todo legal, que significa S. S. con la palabra calumnia (murmillos): sí, señores, con la palabra calumnia, sobre la cual le pido explicaciones. (Gritos y voces en la derecha.)

El señor Presidente: La palabra que ha pronunciado el señor ministro de Marina está escrita. Ahora V. S. se ha levantado á dar explicaciones sobre las palabras que V. S. ha pronunciado. Después el señor ministro dará las suyas á su vez.

El Sr. Ordaz: Bien, señor Presidente, me es indiferente; si bien necesitaba, para dar las explicaciones que se me piden, destruir el título que ha dado á mis palabras el señor ministro de Marina. Pues bien: refiriéndome á las expresiones escritas, ¿qué hay en ellas que necesite grandes explicaciones?

El concepto escrito es este: «El ministerio Narvaez ejerce una influencia exagerada abajo en las elecciones.» Pero el señor presidente del Consejo de ministros no estaba aquí y no puede juzgar acertadamente de la calificación en el periodo del discurso en que estábamos. Seré explícito, señores. El señor ministro de la Gobernación acaba de decir como arrojando un reto al Sr. de Albaida, que el gobierno no puede emplear medios ilegales en las elecciones; que el gobierno no necesita hacer intervenir á sus agentes para nombrar los diputados; que el gobierno tiene demasiada fuerza; que tiene á la nación tras sí en las elecciones como la ha tenido también en otros sucesos importantes. (Rumores diversos.) Estableceré el hecho si el Congreso me lo permite.

Se han hecho, señores, calificaciones y clasificaciones ofensivas á los hombres que profesan nuestras ideas, llamándonos anarquistas. Los hombres que creen que estas palabras recaen sobre su frente, no pueden menos de levantarse si tienen honor, y cuando se levantan no pueden menos de combatirlos y rechazarlos sobre la frente de los que las pronunciaron. Si se nos dice que somos anarquistas, ¿qué hemos de decir nosotros al gobierno de donde salen esas acusaciones? ¿Qué hemos de decir, señores? Y al manifestar esto, permitame el Congreso le recuerde las palabras del señor ministro de la Gobernación.

Decía S. S. que tenía á la nación detrás de sí; y yo expresando una opinión mía, una opinión personal, una opinión de diputado, una opinión política en la que y para la que soy indemne, dije que creía que la nación estaba postergada, abrumada y oprimida por el gobierno, y que por esto no daba su voto libre; y por último, que el gobierno oprimía también otro poder que estaba sobre el gobierno mismo. (Estrepitosos murmullos.)

Esto, señores, no pasa de ser una opinión noablemente emitida, y creo que una opinión no es nunca la implicación de un hecho. Además, explicándome, dije que el ministerio, no este, sino todos los ministerios del mundo son órganos del pueblo para con el trono, y del trono para con el pueblo. Pues bien, exponiendo esta teoría como tantas otras, añadí, que este órgano separa al trono del pueblo, diciendo que el pueblo es enemigo suyo, y al pueblo del trono. (Las voces

que profieren los diputados de la derecha ahogan la voz del orador.)

Señor Presidente, yo desearé fijar este principio, porque quiero saber si hay libertad en el Congreso para emitir una opinión política, (Muchas voces: sí, sí) sin vituperar de una manera ilegal á un poder, ni á un individuo.

He dicho que el gobierno engañaba al pueblo y al trono, que á todos nos engañaba y nos oprimía. (Movimiento en las tribunas. Voces en la derecha.) Esto es lo que yo he dicho en cumplimiento de un deber individual, de un deber de diputado, y de un deber de hombre de partido; porque como hombre de partido tengo derecho á creer que mis opiniones son las mejores y las que mas servicios pueden prestar al trono, y al país. Al decir esto no he imputado ningún derecho criminal por el que deba tomarse una causa de oficio, que es lo que procede en la calumnia. (Murmillos.)

El señor Presidente llama al orden.

El Sr. Ordaz: Reasumiendo mis explicaciones, diré al Congreso que el gobierno nos injuriaba cuando nos calificaba mal á los ojos del país y del trono, y que yo creía que el gobierno desempeñaba mal las funciones como órgano entre el pueblo y el trono; y al decir esto no hacía mas que consignar una creencia mía, una opinión mía en oposición á otra opinión ó creencia presentada por el señor ministro de la Gobernación.

Esto no es una ofensa para el gobierno ni para el Congreso: la emisión de esta opinión no puede ofender á nadie; ni puede dar tampoco margen y pedir explicaciones que yo doy voluntariamente, y que una vez dadas deben satisfacer al Congreso, aun cuando al gobierno como gobierno no le satisfagan. Al hacer esos cargos al gobierno, cumplo con mi deber.

(Se concluirá.)

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 31 de diciembre.

Aunque se había dicho que S. M. el rey había salido para el Escorial á una cacería; después hemos sabido, que si bien se había pensado en Palacio en esta diversion, se ha desistido á causa de la crudeza del tiempo.

— Esta noche 31 de diciembre tendrá en su casa una suntuosa función el señor marqués de Miraflores, presidente del Senado. Parece que el objeto principal de este sarao es obsequiar á los señores senadores. (Popular.)

En la *Epoca*, periódico conservador, se lee lo siguiente:

«Con fecha del 23 escriben de Burdeos al *Clamor Público*:

«No tengo tiempo para escribir á Vds. mas que cuatro renglones.

Todo indica que volverá á ponerse en tela de juicio en la próxima primavera si la Europa ha de ser cosaca ó republicana.

Los partidos se preparan para empezar de nuevo la lucha con mayor encarnizamiento que nunca en la próxima primavera. Pero ahora tomará parte activa el bando legitimista en Francia, y el carlismo en esa.

Se hacen grandes preparativos, aunque con mucha reserva. Tengo fundados motivos para creer que Montemolin y sus partidarios cuentan con apoyo y dinero. De este último se proponen repartir con abundancia. ¡Alerta!

—Son notables las siguientes líneas que de París escriben con fecha 23 á un diario conservador:

«Estos días, como dije á Vds. ayer, se habla mucho entre los montemolinistas residentes en París de planes que tienen entre manos, y que principiarán á ponerlos en planta, según dicen, para la primavera próxima.

Parece que tienen grandes esperanzas, aunque hasta ahora no han podido vencer algunas dificultades por parte de Montemolin; sin embargo, como en el partido carlista hay gente sumamente ardiente, y estas están halagadas por lord Palmerston, entre otras Cabrera, Gomez y algunos mas generales, es posible que al fin decidan á aquel; y esto es tanto mas de temer, cuanto en el día parece han desaparecido todas las rivalidades que antes los dividían.

Es indispensable, pues, no despreciar esto, en la inteligencia de que si esta primavera empiezan una lucha, podrá ser grave, porque no faltará quizá quien les dé recursos.»

—Los periódicos ingleses del 22 hablan del gran peligro que ha corrido el príncipe de Gales, heredero presunto de la corona. Hace algunos días acompañaba el joven príncipe á su padre en una partida de caza, cerca de Osborne, (isla de Wight.) En el momento en que lord Canning, que era tambien de la partida, iba á tirar á una liebre, cayó de un arbol vecino un pájaro, que habia sido herido por otro cazador. Lanzóse el príncipe de Gales á cogerlo: hallándose de este modo, bajo el tiro destinado á la liebre á que apuntaba lord Canning.

Felizmente el coronel Grey, apercibido á tiempo del peligro, se adelantó, y cubriendo con su persona la del príncipe, recibió la descarga de la escopeta de lord Canning, que fué á dar felizmente en los faldones de su casaca de caza, bastante gruesos para amortiguar la fuerza de los proyectiles. Fácil es imaginarse la emoción eléctrica é instantánea que produjo esta escena en las personas de la comitiva. Creyendo lord Canning que acababa de ser causa de una gran desgracia, cayó desmayado. Pron-

to vino el desengaño y la alegría á reemplazar á la ansiedad.

—El Sr. D. Juan de la Cruz Osés, director de Correos, ha sido nombrado subsecretario del ministerio de la Gobernacion. Parece que además de ser subsecretario, conservará la direccion de correos en que ya ha contribuido á hacer tantas y tan útiles reformas.

—Los diarios de Bayona anuncian que los célebres Tristans han establecido una gran fábrica de chocolate en Nantes, donde han fijado su residencia. (Epoca.)

CRÓNICA ESTRANJERA.

Por la abundancia de las nieves y del hielo, el correo de París no habia llegado á Tolosa el 31 á las 10 de la noche.

La *Gaceta du Midi* de Marsella del 1.º de los corrientes publica la siguiente carta de Roma del 24 de diciembre.

«Las negociaciones y relaciones diplomáticas entre la corte de Portici y la de Madrid, parecen haber tomado nuevamente su antiguo carácter de respetuosa deferencia y de respeto filial, de parte de una potencia secular. Monseñor Brunelli ha disipado todos los obstáculos que la última crisis ministerial habia amontonado. No diré que Narvaez haya positivamente vuelto á las convicciones del Papa acerca de la ilegalidad de la venta de los bienes del clero; pero si añadire han vuelto á anudarse las relaciones entre ambos gobiernos, y bajo un tono que ya no tiene nada de hostil.

El embarque de las tropas españolas va continuando; las que guarnecean la Ombría y la Sabina pasan diariamente por Veletri, y solo esperan para embarcarse el regreso de los buques con que fueran transportados sus compañeros á Barcelona.

Por mas que se haya dicho, el comportamiento de los soldados españoles ha sido admirable, y lo prueba las gracias dadas al general Lersundi por las municipalidades de Spoleto y de Rieti, y el derecho de ciudadano que han concedido á este general segun una costumbre antigua, así como lo concedió la municipalidad de Roma al general Oudinot y á su sucesor Mr. Rostolan.

Mientras que las tropas españolas abandonan sucesivamente los estados pontificios, puede que la prensa italiana anuncie que los españoles van á dar guarnición á Roma y provincias de los estados de la Iglesia. La contradicción puede muy bien no sea mas que aparente, y he aquí en que se fundan estos rumo-

res vagos, que tal vez tomarán pronto mayor consistencia.

Si la Santa Sede tiene motivos de queja contra Narvaez, no sucede lo mismo con los soldados españoles. Se ha confesado que los soldados españoles tienen religion y piedad; su comportamiento ha sido muy digno y el Papa tiene confianza en ellos.

Cuando el Nuncio apostólico hizo saber á la corte de Madrid el disgusto que causaba el regreso de la expedición, se le contestó que por economía el efectivo del ejército español iba pronto á ser reducido de 64 regimientos (46 de infantería y 18 de caballería) á 53 solamente, y que el Papa era libre de reclutar una guardia, un ejército, entre los oficiales y soldados licenciados. Este ofrecimiento no fué desechado, y tan pronto como haya concluido el plan de ejército, es posible, y tal vez seguro, que muchos militares españoles que hoy día se dirigen á Terracina para embarcarse con dirección á su patria, volverán á tomar servicio en las tropas pontificias. »

El domingo último se cerró el Concilio de Aviñón. A las 7 de la mañana una larga procesion, compuesta de un clero numeroso y de los padres del Concilio, salió del seminario con dirección á la metropolitana, de la cual formaban parte el abad mitrado de la Trapa, los obispos y el arzobispo oficiente.

El señor arzobispo de Aviñón celebró el santo sacrificio, y despues fueron leidas en latin las actas del Concilio desde el púlpito, y firmadas por los teólogos que habian tomado parte en él. Despues del ceremonial acostumbrado y las aclamaciones prescritas, el señor obispo de Montpellier, en una corta y brillante alocucion, preconizó la independencia de la Iglesia y dio gracias á los miembros del Concilio por el concurso piadoso que habian prestado á su venerable metropolitano. La ceremonia concluyó á la una de la tarde. Numerosos fieles y los primeros funcionarios de la ciudad y del departamento asistieron á esta procesion.

El 29 á las 11 de la mañana, hizo escala en Tolon una fragata de vapor española con 800 hombres, yendo de Civitavecchia á Barcelona.

Las correspondencias de Polonia afirman que las tropas austriacas acababan de llegar á Czenstockin por el camino de hierro de Cracovia, con dirección á Varsovia. Dicese que la Rusia quiere concentrar todas sus fuerzas á la frontera turca para esperar el momento favorable, mientras que los austriacos custodiarán la Polonia.

Créese en Berlin que los individuos que forman parte de la lugartenencia de los ducados de Schleswig-Holstein, serán confirmados por la comision central de la confederacion.

Las correspondencias particulares de Roma son del 20, y nada anuncian de nuevo acerca del regreso de Su Santidad, el cual ha sido resuelto en principio, pero no se fija el día que se efectuará.

Se van amueblando las habitaciones del Vaticano, en el cual el Papa residirá en lo sucesivo.

Segun el *Nazionale* de Florencia el regreso del Papa se efectuará el 18 de enero, aniversario de la cátedra de S. Pedro.

Segun una estadística criminal de Inglaterra, recientemente publicada, consta que desde 1810 los crímenes han aumentado en aquel reino de 459 por 100.

He aqui el total de numerario en circulacion de los dos Bancos de Bruselas el 15 de diciembre último

En billetes de 1,000 francos.	14.237,000
Id. de 500.	11.556,006
Id. de 10.	13.828,900
Id. de 50.	3.216,800
Id. de 20.	4.937,040
Id. de 5.	909,465
Total.	48.685,211

Presupuesto de los Estados-Unidos.

Han sido distribuidos á los representantes los presupuestos complementarios de los gastos para el año 1849-50 y los del año 1850-51.

Los créditos suplementarios pedidos para últimos del corriente año ascienden á libras esterlinas 6.236,310, que añadidas á los gastos evaluados hasta el 30 de junio de 1850, ascienden á 39.449,463 libras esterlinas. Segun un cálculo prudente las entradas durante el mismo periodo deben ascender á 35.400,000 libras esterlinas: admitiendo, pues, la exactitud de estas suposiciones el año se balancearía por un déficit de 4.049,463 libras. El ejercicio de 1850-51 abierto bajo estos auspicios tendrá que suportar gastos además, cuyo total ascenderá á 44.997,092 libras.

E. R.—JOSÉ PONS.

BARCELONA:

Imprenta de J. PONS, calle Copons, n.º 2.